INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO								
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME						31	12	2022
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 1 de diciembre de 2022 hasta el de diciembre de 2022							
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales.							
No. CONTRATO	CD-DP -739 año **2022**							
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE ARNULFO MUÑOZ GUTIERREZ							
C.C.	11378960							
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.							
ACTA DE INICIO			**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**	01	02	2022
FECHA DE INICIO	01	02	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**		31	12	2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 56.234.142,00			**FORMA DE PAGO**		Mensual		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Vigencia 2022 - SIIF No 12522 del 04-01-2022			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		487922 del 01/02/2022		
Supervision								
NOMBRE DEL SUPERVISION	RICARDO EMILIO ROSERO GONZALEZ							
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.							

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 252.200
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 322.800
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.600
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SI SE CUMPLIO
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
Asistir y representar judicial y extrajudicialmente a los usuarios del servicio de defensoría pública que lo requieran.	En el presente mes se cumplió con la Representación Judicial de todos los usuarios asignados en los diferentes despachos judiciales y centros de reclusión
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Para cada caso asignado se cumplió con la representación judicial de manera personal en todas las audiencias programas durante el presente mes.

Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo.	1.- ERNESTO ARIZA GOMEZ. 110016000049201213225. ESTAFA. ART. 246 C.P. AGRAVADA CUANDO LA ESTAFA SE REALICE POR INDUCCION A ERROR ART. 247 C.P. N.2, J 50 P.C.C. 2/12/2022. Citado a diligencia de juicio oral No se realiza, fiscal incapacitada, Juez Reprograma Para El 2 de febrero Y 12 de abril 2023. 2.- JUAN CARLOS SANCHEZ RAMIREZ. 76109600016320088049. ESTAFA. ART. 246 C.P. AGRAVADA CUANDO LA ESTAFA SE REALICE POR INDUCCION A ERROR ART. 247 C.P. N.2 J 51 P.C.C.2/12/2022, Se assists a lectura de sentencia de carácter mixto, se Apela, Juez profiere sentencia mixta condena por estafa agravada, absuelve por falsedad en documento Público agravada, precluye por prescripción falsedad en documento privado, concede recurso de apelación. 3.- FREDY CORTES MIRANDA. 110016099069202159835., ACCESO CARNAL VIOLENTO. ART. 205 C.P.,J 13 P.C.C., 2/12/2022, Juicio oral, se contrainterroga, Juez ordena interrogatorio y contrainterrogatorio. 4.- GABRIELA VALDERRA HERRERA, 110016000017202209190.HURTO CALIFICADO ART. 240 C.P. AGRAVADO POR LA DESTREZA ART. 241 C.P. N.10. fiscal 209 local, 3/12/2022, Traslado escrito de acusación. 5.- JHOAN SEBASTIAN RIOS FONTALVO, 110016000017202209190.HURTO CALIFICADO ART. 240 C.P. AGRAVADO POR LA DESTREZA ART. 241 C.P. N.10. fiscal 209 local, 3/12/2022. Traslado escrito de acusación. 6.- AIDA VIVIANA TORRES BERMUDEZ, 110016000017202209195. HURTO CALIFICADO ART. 240 C.P. AGRAVADO POR LA DESTREZA ART. 241 C.P. N.10. fiscal 332 LOCAL / j 51 P.M.G.3/12/2022 Traslado escrito de acusación, Legalización captura sin objeción, Oponerme a la media de aseguramiento. Juez legaliza captura, impone medida de aseguramiento detención domiciliaria. 7.- MICHEL BELTRAN LOPEZ. 110016000721201600031. ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 208 C.P., J 40 P.C.C 5/12/2022, Juicio oral, no se realiza juez reprograma. Pendiente fijen fecha de audiencia de juicio oral. 8-.JONATHAN RODRIGUEZ OSORIO, 110016000015202004167.USO DE MENORES DE EDAD EN LA COMISION DE DELITOS, J 52 P.C.C.6/12/2022 Juicio oral, no se realiza por no asistencia del fiscal juez reprograma. Juez reprograma para el 16 de febrero de 20239-.JHON JAVIER NIÑO RAMOS, 110016000015201803621.FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P. J 29 P.C.C.7/12/2022 Se asiste a lectura de sentencia, sin recurso. Sentencia condenatoria. 10.-ANDERSON ESTEBAN BARRERA COY, 110016000019202006430.HURTO CALIFICADO ART. 240 C.P. AGRAVADO POR LA DESTREZA ART. 241 C.P. N.10. USO DE MENORES DE EDAD PARA LA COMISION DE DELITOS ART. 188D C.P. FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P." J 55 P.C.C7/12/2022 . Se asiste a lectura de sentencia juez suspende para continuar el 13 de MARZO de 2023, a las 11: 00 HORAS. 11.- ELMER JOSEPH OCAMPO SANCHEZ110016000017201705641. HOMICIDIO ART. 103 C.P. J 5 P.C.C 9/12/2023 Audiencia de I.R.I. Ninguna no se realizo Juez reprograma para el 18 de mayo de 2023. 12.- WILLIAM ALBERTO TABLANTE TORO.110016000015202200767. FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P. J 14 P.C.C 12/12/2022 Preparatoria, NO se realizan estipulaciones. solicitudes probatorias .Juez ordena las pruebas solicitudes y fija el Viernes 21 de febrero para juicio oral. 13.- 0SCAR DAVID ROJAS JUNCO, 110016000015201702472.FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONE S ART. 365 C.P. J 45 P.C.C., 13/12/2022Se asiste a lectura de sentencia absolutoria.Juez acoge argumentos de defensa profiere sentencia absolutoria. 14.- ALFONSO DIAZ CUERVO 11001610810520168031 2. ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 208 C.P.J 23 P.C.C.,15/12/2022 JUICIO ORAL

Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de	En todos los casos asumidos se diseñó la correspondiente estrategia jurídica acorde a la situación fáctica presentada
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De	Se mantiene comunicación con los usuarios por los medios de comunicación suministrados por los mismos, en la medida que sea
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades.	Se ha cumplido a cabalidad con esta obligación de acuerdo a la programación establecida por la defensoría del pueblo.
OBSERVACIONES	
N/A	

N/A: No aplica.

JORGE ARNULFO MUÑOZ GUTIERREZ
C.C. No 11'378.960, expedida en Fusagasugá.
T.P. No 74.253, del C.S. de la Jud.